



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Custodia y Cuidado Personal radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00018 – 00, **INFORMANDO:** Que la Coordinadora Centro Zonal Arauca del I.C.B.F. Regional Arauca allego informe escrito. Sírvase proveer.-



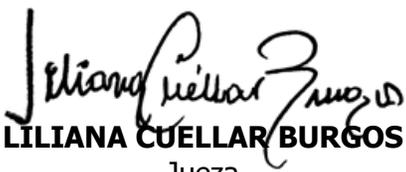
EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito de fecha veintidós (22) de julio de la presente anualidad, aportado por la Dra. ANDREA CATALINA ALVARADO JAIMES Coordinadora Centro Zonal Arauca del I.C.B.F. Regional Arauca, mediante el cual informa la dificultad de realizar la entrevista, **córrasele** traslado del informe a los Apoderados Judiciales de la Partes para que deponga lo pertinente, en cumplimiento **fjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza